

SUPLEMENTO

AL DIARIO PATRIOTICO DE LA UNION ESPAÑOLA.

Del Domingo 13 de julio de 1823.

A los seductores del Despotismo y sus seducidos.

Teniendo por único objeto nuestra adorada libertad de imprenta, la ilustración de la soberanía del pueblo, no puedo menos de aprovechar el tiempo manifestar solo à los incautos, el dón precioso de su igualdad y libertad que no conocen y dejan perder en no seguir el sendero constitucional que à todo trance los libres, defenderán con espada en mano à pesar de todo invasor; imbuidos con tan depravadas é infernales máximas del ominoso despotismo, fruto sin duda de la mas pèrfida seducción, preocupacion sin límites y crasa ignorancia: ¡hasta cuando hombres desnaturalizados habeis de abusar de la sencillez de estas personas! ¡hasta cuando hombres olvidados de lo mas sagrado de vuestros deberes habeis de fanatizar al pueblo con vuestras hipócritas palabras al parecer llenas de religion y en si las mas ponzoñas y las mas envenenadas para dar mayor cumplimiento à vuestras tortuosas intenciones! ¡Egoistas! ¿es esta la Religion santa de Jesucristo de que os valeis? No por cierto: ¡Malvados! ¿quereis acaso que como de Troya cose diga aquí fue Palma, aquí España no: no lo lograréis: ellos tarde ó temprano, lo llegarán à conocer y entonces os avergonzarán: (si es que conserveis pudor en vuestros odiosos semblantes) personas incautas y sencillas, despreciad à esas furias del averno y atended: ¿podeis sufrir en vuestro sano juicio que se colmen de privilegios à cierta clase de ciudadanos y que sobre los otros caiga el rigor de la ley? ¿y podeis sin indignacion, observar à estos lobos vestidos con piel de oveja, concediendo todas las dignidades y empleos del Estado à los nobles, y excluir à aquellos que aunque del pueblo y dedicados à las artes y aun à oficios mecánicos, son los mas idoneos por su mérito y por sus virtudes? A todo esto aspiran estos monstruos: à todo esto dà margen el gobierno absoluto, que tanto deseais; y todo lo condena semejante pro-

ceder; el carácter del pacto social, los desórdenes que nacen de la desigualdad y la naturaleza misma: despreciemos sus voces alarmantes bajo cualquier aspecto se presenten, y contextemosles: no ha criado esta à ciertos hombres para que sean poderosos y dominen, y à todos los otros para que vivan oprimidos y esclavos: no ha privilegiado à cierta clase de personas y negado à las otras los derechos inseparables de su conservacion: no ha establecido para unos un fondo particular de riquezas y ha dexado al mismo tiempo à los otros en la indigencia y abatimiento: asi lo dice la misma naturaleza y asi lo manifiesta que no tan solo estamos todos los hombres dotados de unos mismos órganos, de unos mismos sentimientos, de una misma razón; sino que sabia y benéfica considerandolos à todos iguales. Os dirán acaso los partidarios del despotismo que en toda sociedad civil se requieren leyes, establecimientos y magistrados, y que la subordinacion en que deben conservarse, excluye toda igualdad entre los ciudadanos. No cabe duda que son necesarias las leyes en la sociedad civil las que de nada sirven sino se observan, y que para observarias se necesita la subordinacion; pero esta no impide de que los ciudadanos queden iguales como lo son todos los hombres por su naturaleza; opues siendo la ley superior à todos, están todos obligados igualmente à obedecerla; de manera que siendo los hombres desiguales en su parte física y moral, tienen todos los mismos derechos y los mismos deberes, esto es, son iguales todos ante la ley. Respeto à los Magistrados; ¿cómo pueden ser superiores à los otros siendo sus representantes? A no tener la insensatez de decir que al confiarles su voz y su voto, les han dado una facultad de oprimirles. Ellos ocupan un cargo, desempeñan un empleo que puede confiarse à todo ciudadano siempre que esté

adornado del mérito y aptitud necesaria; y así la subordinación á los Magistrados garantiza y no se opone á nuestra igualdad. Mas: os dirán acaso que los hombres están dotados de inclinaciones diferentes, de fuerzas y talentos desiguales y por consiguiente no pueden haber recibido de la naturaleza el mismo derecho á la igualdad de bienes y de dignidades al Estado.

Nuevo error y este que se desvanece con facilidad solo con reflexionar que la desigualdad de las inclinaciones que tienen los hombres, no tanto las produce la naturaleza, cuanto las mas multiplicadas necesidades, profesiones, artes y preocupaciones suscitadas por las pasiones humanas, lease sino la historia de nuestros antepasados, y se verá que no siendo entonces tan varias estas artes, estas profesiones, estas preocupaciones, fué menor la inclinación de los hombres. Por lo que mira á los talentos, si bien se halla en la sociedad civil una cierta desigualdad que le es ventajosa y que viene de la misma naturaleza, nunca es tan grande que pueda consignar tan notable diferencia entre los hombres; pues la que se advierte en sus talentos es debida mas bien á la educación, la cual embrutece á los unos por decirlo así, cuando les pesima; y desahorra las facultades del alma en los otros cuando es buena y excelente; y cuantos habrá de vosotros quizá que sumergidos en la ignorancia por la incapacidad de vuestros padres; por las pertinaces preocupaciones del siglo, si recibieseis una educación cual corresponde llegaríais á ser un dia los oráculos y el ornamento, no ya de vuestra propia patria sino de las otras naciones enteras; abrazad á esta nuestra apreciable madre política; no seais mas hijos espúreos de ella, y recordemonos de lo que dixo el Profeta Samuel al pueblo Hebreo: ¡O pueblo! (esclamaba) ¿vosotros pedís un rey! ¿Acaso no sabéis que os arrancará del seno vuestro propios hijos para destinarlos á los oficios mas bajos é infames? ¿qué os arrebatará vuestros ganados, vuestras viñas, vuestras propiedades, para pagar á sus esclavos y á sus cortesanos? ¿No sabéis que de libres que sois ahora, os sumirá en la mas oprobiosa esclavitud? ¿y qué llegaréis estar tan tiranizados que muy pronto os arrepentiréis de haber pedido un rey? Reflexionadlo bien antes de tomar una resolución, sino quereis ser el pueblo mas desventurado de la tierra. De este modo se los pronosticaba nuestro Profeta. No dieron crédito los Hebreos á estas santas expresiones, y habiéndolo obtenido el Rey que deseaban, experimentaron quanto les habia predicho segun la lastimosa pintura que las divinas Escrituras hacen en muchos pasages. Lo mismo prueban en el dia todos los pueblos que se hallan sujetos al poder absoluto: no mas preo-

cupaciones y os aseguro, no nos veremos en esta desdichada é infeliz suerte. Demostraos ya afectos al sistema constitucional; seamos todos libres, y llegaremos á ser, por las extensiones de nuestros talentos, la gloria y la admiración universal, de cuyos beneficios no podemos participar mientras apetezcamos gobierno absoluto: este homicida nos mantiene en situación en que no podemos ilustrarnos; encerrandonos el paso á las luces y al esplendor de las ciencias, para que vivamos en la obscuridad de las tinieblas, y reinar esta furia divinizada con entera tranquilidad: con sobrado dolor así lo ha demostrado la experiencia: en el año 593 de la fundación de Roma, se prohibió estrechamente que no hubiera ningun Filosofo: Juliano proscribió con el mayor rigor la enseñanza de las letras á la juventud: en el de 259 despues de la venida de Jesucristo, mandaronse recoger todos los libros y se entregasen luego á las llamas: mas ¿á qué recordar tiempos tan remotos? los tiempos mas próximos á nosotros, ¿no hemos visto perseguir atrocmente las letras? ¿No hemos visto prohibir las ciencias mas utiles á la sociedad? Desengañemonos que ya es tiempo; ilusos, no querramos gobierno despotico; si gobierno libre: este al contrario nos dá una perfecta y entera libertad; quitandonos las ominosas cadenas de la esclavitud y del oprobio en que nos tienen sumidos las Naciones civilizadas: pongamos en uso la luz natural que el Ser Supremo nos ha concedido: seamos amantes de la humanidad: seamos adictos al Sistema constitucional que nos rige, que si á vuestro concepto no ha producido las ventajas que esperabais no tan solo ha sido por las críticas circunstancias en que ha estado la patria; si tambien por vuestra voraz preocupación en que os tienen sumidos estas almas desenfrenadas á quienes dais entrada en vuestras propias casas: cerramos las puertas: no mas apatía: así lo esciige nuestra particular felicidad: así la del próximo; y así la misma religion que ellos profanan: corramos solícitos á nuestra apreciable libertad que nos concede la Constitución: no tengais reparo alguno: ella es la mas amable, la mas fuerte, la mas bella pasión del hombre, fundase en el deseo de hacer nuestra existencia feliz en lo posible; se halla grabada en el corazón de ella, y la violencia, el hábito, la ignorancia y la opinion, pueden debilitar los sentimientos que inspiran, mas jamas destruirla.

No se entienda que el hombre disfrutando de esta libertad preciosa, tenga un poder desenfrenado de hacer quanto quiera; entonces se convertiria en deplorable libertinage; ni menos que la naturaleza haya concedido á los hombres una total independencia pues existiendo entre e-

llos relaciones necesarias, están por lo mismo sujetos tanto á las leyes naturales como á las de la sociedad civil; la cual siendo rectas y justas puede decirse la fiel interprete de la naturaleza. Innumerables son los venturosos efectos que esta libertad produce al bien del Estado; al hombre del campo le hace disfrutar de tranquilidad y le alienta el trabajo con que fecunda la tierra; hace solícito al comerciante que sabe cuan lucroso puede serle su comercio; y al mismo tiempo con sus especulaciones y afanes, proporciona la opulencia al Estado; al Artesano que se ve libre de vejaciones injustas le hace infatigable en perfeccionar sus labores, sus artefactos, sabiendo que de este modo es útil á si mismo y á la sociedad entera; aumentando indeciblemente la poblacion no teniendo ya los ciudadanos que subministrar víctimas á la tiranía y al despotismo, multiplicando su posteridad; en fin á todos los hombres hace felices en el Estado que conservan y servicios á que están destinados: tales pues son (como no cabe duda) los preceptos de la naturaleza, tales sus principios de igualdad y libertad entre los hombres ¿que es lo que os detiene? ¿os lo privan aquellos á quienes, dais asiento en vuestras moradas: que solo van para desunion de vuestras familias, y solo existen para la destruccion del género humano? ¡Almas viles y baxas! despreciamos sus diabólicas persuaciones bajo cualquier color nos las pinten: bien saben ellos que es la pura verdad cuanto os he manifestado; mas no les tiene cuenta que vosotros lo sepais: obran mal, y por esto

3
les incomoda la luz: quieren que camineis entre tinieblas; y esto es querer que no sigais á Jesu Christo, que es el camino derecho, la verdad y la vida. No mas callar pues: fuera de entre nosotros tan refinado egoísmo; apuremos todos los diccionarios para llenar de dicerios á estas almas sacrílegas: no demos oidos á sus déspotas silogismos que lo que procuran es, desórden en todas nuestras familias, riñas entre los hijos, disenciones, rencores, odios, sinsabores entre todos nosotros para llevar á cabo sus diabólicos designios del horroroso despotismo: para ellos el nombre de Patria es un nombre insignificante: no lo sea para nosotros: su Dios es su vientre: sealo para nosotros el que regonoce por único y verdadero la Religion Católica Apostólica Romana: armemonos todos en defensa de nuestra independencia, libertad civil junto con el código sagrado que los afianza, y desafiemos inperterritos á todo perverso enemigo de la regeneracion Española: empuñemos el acero que nuestra cara patria y representantes nos confien para que vean cuanto vale y puede la ley del juramento en el hidalgo y religioso pecho Español: si: solo se oiga ya entre nosotros la voz de Constitucion ó Muerte: ¡Viva la Independencia nacional! ¡Viva la Libertad mal que les pese á los tiranos! ¡Viva Fernando séptimo Rey Constitucional de las Españas! ¡Viva la Constitucion! ¡Viva la Religion! y asi lo repetirá con vosotros para siempre.—*Un Católico cualesquiera.*

Imprenta de Domingo Garcia.

